

ACUERDO No.SCGG-00283-2018

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 26 de junio, 2018

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **ALBA MARCELA CASTAÑEDA**, en su condición de Subsecretaria de Estado de Protección de los Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos, para que viaje a la Ciudad de Ginebra, Suiza del 16 al 27 de junio de 2018, con el propósito de desarrollar la agenda siguiente: **1)** Reunión Preparatoria en la Misión de Honduras en Ginebra, **2)** Evento paralelo (Side Event) que se llevara a cabo durante el 72 Periodo de Sesiones del Comité Ejecutivo de ACNUR, **3)** Diálogos interactiva, participando como Relatora Especial sobre los Derechos de los Migrantes, Trata de Personas y Desplazamiento Interno de Personas, **4)** Expositora de un Panel discusión sobre Desplazamiento Interno de Personas, autorización de viaje solicitada bajo oficio SSDH-PDH-009-2018 fechado 06 de junio de 2018 y recibido en esta Institución el 07 de junio del mismo año.
2. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) asumirá con los viáticos así como el pasaje aéreo, por lo que le corresponde a la Secretaría de Derechos Humanos, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.


MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno